160041
R. Dir. 29/3.807
NF/sn

Ref: TSAKOS INDUSTRIAS NAVALES S.A. SOLICITA POSTERGACIÓN DE ENTREGA DEL DIQUE FLOTANTE DE ANP Y ÁREA ADYACENTE. ACCEDER.

Montevideo, 3 de febrero de 2016.

VISTO:

La nota presentada por TSAKOS INDUSTRIAS NAVALES S.A.

RESULTANDO:

I. Que la misma refiere al Expediente 152203, y se solicita la postergación de la entrega del Dique Flotante de la ANP y de su área adyacente, por un lapso de tres meses desde el 16/01/2016 al 16/04/2016.

II. Que de acuerdo con lo informado por el Departamento Flota y Dragado y las condiciones actuales en que se encuentra el Dique Flotante de la ANP es atendible que TSAKOS INDUSTRIAS NAVALES S.A. acondicione el mismo y despeje el área adyacente para su devolución.

CONSIDERANDO:

I) Que se entiende conveniente por parte del Instituto acceder a la postergación de la recepción del Dique Flotante de la ANP y de su área adyacente, por un lapso de tres meses desde el 16/01/2016 al 16/04/2016.

II) Que la utilización del área adyacente al Dique de la ANP luego de recibida, se realizará de acuerdo con los requerimientos y prioridades de la ANP.

III) Que la recepción del Dique Flotante de la ANP y área adyacente se rige por lo establecido en el Contrato 1673 y las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Particulares de fecha 09/04/2008.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.807, celebrada en el día de fecha;

RESUELVE:

1. Acceder a la postergación de la entrega del Dique Flotante de la ANP y de su área adyacente por parte de TSAKOS INDUSTRIAS NAVALES S.A por un lapso de tres meses desde el 16/01/2016 al 16/04/2016.

2. Acceder a la utilización del área adyacente al Dique Flotante de la ANP por parte de TSAKOS INDUSTRIAS NAVALES S.A en forma temporal luego de su recepción por parte del Instituto, con la alternativa de cesión de la misma en régimen de almacenaje por plazos de hasta 90 (noventa) días renovables.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a conocimiento del Área Infraestructuras y Área de Comercialización y Finanzas.

Fdo: Sr. Daniel Montiel Mendez - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Administración Nacional de Puertos.

Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.